ACTA No. --

DATOS GENERALES

FECHA:	22 de noviembre de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT»
ASISTENTES:	ALCALDÍA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1347 de 2023. SIGEVAS 1-2021-222. Proyecto Construcción unidades sanitarias Municipio Paz de Ariporo (Casanare).

Pronunciamiento MVCT respecto de reintegro de Rendimientos Financieros «RF» a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional «DTN» del Banco de la República.

DESARROLLO:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT» inicia su intervención, informando su posición respecto de las consultas elevadas por el instrumento fiduciario, así:

El procedimiento establecido en el sector Nación para el reintegro de los Rendimientos Financieros «RF» a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional «DTN» del Banco de la República, fue establecido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público «MHCP» en su oficio Radicado MHCP 2-2020-010580 del 24 de marzo de 2020, el cual contiene un instructivo paso a paso para tal efecto.

Sobre la necesidad de tener dos (2) cuentas bancarias en el instrumento fiduciario, una para los Aportes de Capital, y otra para los Rendimientos Financieros «RF», se considera innecesario dado que con el extracto bancario mensual de una única cuenta de ahorros, es posible determinar los Rendimientos Financieros «RF» generados en el mes, siempre y cuando el extracto bancario indique este valor. El documento aportado hasta el momento

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext:
www.minvivienda.gov.co

(3. Saldo 500-80616756-7.pdf), no lo indica. La obligación esencial a cumplir es el reintegro puntual de los RF a la DTN, y no la existencia de dos cuentas bancarias.

Lo anterior ya había sido enviado el 13Jun2024 al Municipio-Ejecutor, desde correo electrónico institucional MVCT.

El Municipio-Ejecutor informa que notificará de lo informado por MVCT al instrumento fiduciario, para el adecuado desarrollo del proyecto.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha Límite de Cumplimiento
1	Informar al instrumento fiduciario lo reportado por MVCT	•Municipio-Ejecutor	23Nov2024
2			

FIRMAS:

Listado de Asistencia

Elaboró: Ing. Alex Duque - Seguimiento

LISTADO DE ASISTENCIA

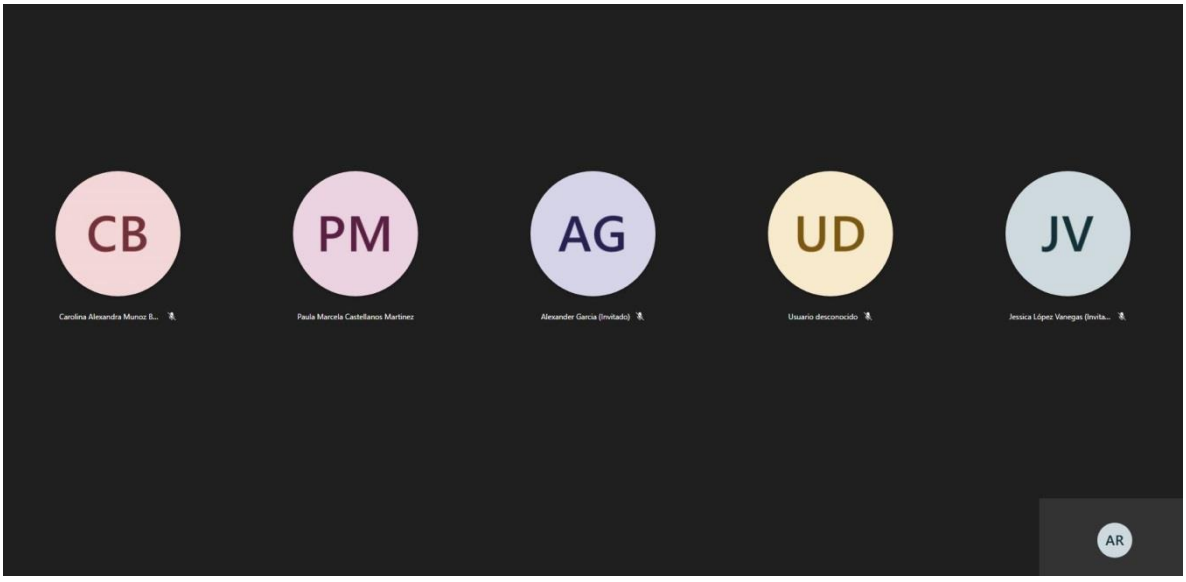

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext:
www.minvivienda.gov.co